



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 167/2011**

Bahía Blanca, 24 de junio de 2011

VISTO:

El dictado de la Carrera Licenciatura en Enfermería mediante el Programa PEUZO en el año 2011;

La pertenencia de la Asignatura “**Enfermería, Fundamentos, Prácticas y Tendencias II**” al Departamento de Ciencias de la Salud;

CONSIDERANDO:

Que la designación de los docentes de dicha asignatura es atribución del Departamento de Ciencias de la Salud,

Que la Lic. Di Sanzo fue la única postulante a la convocatoria realizada;

Lo aprobado por el Consejo Departamental el 15 de junio

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Contratar a la **Lic. Noelia Di Sanzo** (DNI 26.333.094 - Leg. 12810), para cumplir funciones de Profesora Adjunta en el dictado de la asignatura “**Enfermería, Fundamentos, Prácticas y Tendencias II**” de la Carrera Licenciatura en Enfermería en la Localidad de Carmen de Patagones.

ARTICULO 2º: La vigencia de la presente contratación será desde el 16 de agosto de 2011 hasta el día hábil anterior al comienzo del primer cuatrimestre de 2012.

ARTICULO 3º: Por sus servicios, la mencionada docente percibirá una remuneración bruta total de pesos seis mil setecientos veintiocho (\$ 6.728) pagaderos en forma mensual, que incluye la proporción del S.A.C y está sujeta a los descuentos de ley.

ARTICULO 4º: La erogación del presente contrato será financiado por la UPSO en el marco del Convenio para la implementación del Programa PEUZO.

ARTICULO 5º: Regístrese, caratúlese por Mesa General de entradas y pase al PEUZO a sus efectos. Cumplido, archívese.